

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN ORAL.

MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ.

Medellín, diecinueve (19) de junio de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	FANNY HENRIQUEZ GALLO – PROCURADORA PRIMERA AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE MEDELLÍN, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA, COLEGIO NEW SCHOOL, INVERSIONES HUASIPUNGO, FERNANDO PIEDRAHITA, MARÍA CECILIA URIBE QUINTERO, JORGE ELIAS MARQUEZ, BEATRIZ TORO GIRALDO, EDUARDO SANTA MARÍA, SOCIEDAD OBRA NEGRA y SOCIEDAD Y LA PENCA S.A.
VINCULADOS	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM E.S.P., LA CUARADURÍA SEGUNDA URBANA DE MEDELLÍN, EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA y a la firma CONSTRUCCIONES AP S.A
RADICADO	05001-23-31-000-2012-00500-00
ASUNTO	Reprograma fecha de testimonios- resuelve solicitud.

Teniendo en cuenta que en la audiencia de testimonios del día 18 de junio de 2013, folio 1877 vuelto, programada en el auto que abrió a pruebas el proceso folio 1857 vuelto, se dispuso reprogramar la fecha para los testimonios programados, toda vez que no se recaudó en su totalidad la prueba de testigos, se hace necesario reprogramar fecha para audiencia de los testigos de los señores **MARIO A. FLÓREZ ARROYAVE Y LUIS GUILLERMO HINCAPIÉ.**

Así mismo se reprograman los testimonios que se decretaron en el auto que abrió a pruebas el proceso visibles a folio 1858 frente y vuelto, para los días dos (2) y cinco (5) de julio de 2013, de los señores **PABLO ECHEVERRI, FRANK DE GREIFF y FERNANDO LEÓN TORO**, (días dos (2) de julio de 2013 8:30 a.m), **ANDRÉS PIEDRAHITA VÉLEZ y DARÍO MORA**, días dos (2) de julio de 2013 1:30 p.m), **JOSÉ LUIS JARAMILLO y JULIA BEATRIZ MURILLO**, días cinco (5) de julio de 2013 8:30 a.m), por lo tanto se determinará nueva fecha.

En cuanto a la solicitud de pruebas que hizo en la audiencia la apoderada DIANA LUCIA BARRIENTOS, que se aporte copia del estudio de la red hídrica del municipio de Medellín -Secretaría del Medio Ambiente, en lo que tenga que ver con el estado y el hallazgo de la cuenca específica y con las corrientes que se debaten en esta acción popular, por considerar que es un documento muy valioso para la acción popular, -minuto 58.50 del audio de la prueba testimonial- así mismo se solicite copia del PION -plan integral de ordenación y manejo de la cuenca la quebrada la presidenta-, minuto 1.17:25 del audio del 18-06-2013 audiencia de pruebas.

Se le recuerda que la oportunidad para solicitar pruebas es con la presentación y la contestación de la demanda, máxime que no son pruebas sobrevinientes, toda vez que datan desde el 2006 a 2009 y la acción popular se encuentra en trámite desde el 2011, que fue radicada en el juzgado 21 administrativo del Circuito de Medellín, no obstante se considera que los peritos pueden consultar esos informes si a bien lo tienen.

En merito de lo expuesto el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA SEGUNDA DE ORALIDAD,

RESUELVE:

PRIMERO: Se fija Nueva fecha para audiencia de testimonios el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para continuar testimonio del señor **LUIS GUILLERMO HINCAPIÉ** y para recibir el testimonio del señor **MARIO A. FLÓREZ ARROYAVE**.

SEGUNDO: Se fija Nueva fecha para audiencia de testimonios el día **MARTES VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, para recibir el testimonio de los señores **PABLO ECHEVERRI, FRANK DE GREIFF y FERNANDO LEÓN TORO**.

TERCERO: Se fija Nueva fecha para audiencia de testimonios el día **VIERNES VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS OCHO Y MEDIA DE**

LA MAÑANA (08:30 A.M.), para recibir el testimonio de los señores **ANDRÉS PIEDRAHITA VÉLEZ y DARÍO MORA.**

CUARTO: Se fija Nueva fecha para audiencia de testimonios el día **VIERNES VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE (01:30 P.M.),** para recibir el testimonio de los señores **JOSÉ LUIS JARAMILLO y JULIA BEATRIZ MURILLO.**

QUINTO: No acceder a la solicitud de pruebas realizadas en la audiencia de testimonios del 18 de junio de 2013, por no ser la oportunidad para solicitarlas, no obstante se considera que el perito puede consultar esos informes si a bien lo tienen.

SEXTO: Comunicar esta decisión al perito por medio de telegrama a través de la secretaria de la corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA.**